

## Anexo 1 Comercial y Técnico al Contrato Paquetes Telmex Negocio

### 1- Condiciones Comerciales

#### Paquete Telmex Negocio Contratado

Nombre del Paquete

Plazo

12 meses

6 meses

Precio mensual (inc.IGV)

#### Restricciones de los Paquetes Telmex Negocio:

- El servicio de Fax Virtual, disponible solo para Lima, deberá ser solicitado al teléfono 0800 00 800 durante el primer mes de vigencia del paquete. Posterior al primer mes de contratado el servicio, deberá comunicarse con el teléfono 0800 00 123.
- Para el paquete Telmex Negocio 250 y/o Telmex Negocio 300, en caso el cliente desee, podrá adquirir el Equipo de Respaldo de Energia UPS pagando mensualmente S/. 15.50 (Inc. IGV)
- En caso el cliente contratara dos o mas paquetes Telmex Negocio en el mismo departamento y desee el servicio de IP Centrex, podrá adquirirlo pagando mensualmente S/. 10.00 (Inc. IGV) por cada una de las sedes.
- Para el paquete Telmex Negocio250, los minutos otorgados para el servicio de Telefonía Fija, podrán ser utilizados para llamadas hasta teléfonos fijos locales de todo el Perú. Cualquier otro escenario aplica tarifas de lista.
- En la contratación de los paquetes Telmex Negocio que contengan componente de larga distancia (nacional o internacional), el cliente deberá suscribir la carta de preselección optando por TELMEX como su operador. TELMEX no será responsable si el cliente no puede consumir, parcial o totalmente, el paquete contratado, si es que este opta por usar servicios de otros operadores, ya sea por preselección o llamada por llamada.

#### Consideraciones de los Paquetes Telmex Negocio

- El Paquete Telmex Negocio 300, solo aplica para las ciudades con Acceso Nacional Terrestre (Lima, Trujillo, Piura, Chiclayo y Arequipa).
- El Paquete Telmex Negocio 500, sólo aplica para las ciudades con Acceso Nacional Terrestre (Lima, Trujillo, Piura, Chiclayo, Arequipa, Huancayo y Juliaca).
- El Paquete Telmex Negocio 1000, Telmex Negocio 2000 y/o Telmex Negocio 3200, aplica para las ciudades con Acceso Nacional Terrestre o Satelital (Lima, Trujillo, Piura, Chiclayo, Arequipa, Huancayo,, Pucallpa y Juliaca).

Los Minutos Libres contenidos en el paquete, incluyen cargo por establecimiento de llamada equivalente a un minuto, por cada llamada local efectuada.

Para los minutos adicionales en las llamadas locales, LDN y LDI, se aplicarán las tarifas por minuto adicional promocionales según el paquete contratado, y se cobrará cargo por establecimiento de llamada equivalente a 1 minuto en las llamadas locales

• Para las ciudades con Acceso Nacional Terrestre (Lima, Trujillo, Piura, Chiclayo, Arequipa, Huancayo y Juliaca), Telmex se compromete a brindar un Ancho de Banda mínimo asegurado de 20, 40, 60, 80 y 128 Kbps respectivamente Kbps tanto para la subida como para la bajada de información.

• Para las ciudades con Acceso Nacional Satelital (Pucallpa), Telmex se compromete a brindar un Acceso a Internet de MEJOR ESFUERZO. Entiéndase MEJOR ESFUERZO como el compromiso de Telmex por brindar el mayor acceso disponible a Internet sin que ello obligue a un valor mínimo asegurado debido a las condiciones de tráfico de la red de Telmex así como del número de usuarios conectados en simultáneo.

• El servicio de IP Centrex no se encuentra disponible para la ciudad de Pucallpa.

#### Adicional:

- Llamada en Espera
- Identificación de Llamadas
- Conferencia Tripartita
- Casillas de Correo
- Fax Server \*
- Direcciones IP Públicas
- Aparato telefónico  
Cantidad

(\*Disponibles solo en Lima para los paquetes Telmex Negocio 1000 en adelante).

**Router:**

- 1.- Los paquetes Telmex Negocio :250, 300 y 500 cuentan con router alámbrico (Sin WiFi)
- 2.- Los paquetes Telmex Negocio:1000, 2000 y 3200 cuentan con router inalámbrico (con WiFi)

“Telmex no garantiza la cobertura total de la señal Wifi en el local del cliente, esta dependerá del tamaño del inmueble y del lugar de instalación del equipo WiFi”.

**Publicación de número Telefónico**

El cliente autoriza a TELMEX la remisión de guía telefónica mediante un ejemplar impreso, a través de medios electrónicos o cualquier modalidad de soporte que permita el almacenamiento de información.

SI

NO

Todos los números contratados serán publicados a través del Servicio de Información de Guía Telefónica (103). De requerir la exclusión de alguna de las líneas contratadas deberá comunicarse al Área de Atención al Cliente: teléfono 0-800-00-800.

Casillas de Correo: @xploratelmex.com.pe

1
2
3
4
5

UPS Opcional (para el caso de Telmex Negocio 250 o Telmex Negocio 300)

SI

NO

**IP Centrex Opcional**

Actualmente cuenta con los Paquetes Telmex Negocio

SI

NO

Desea contratar este servicio y que se asocie al nuevo servicio IP Centrex

SI

NO

**Números Telmex que desea asociar:**


**Servicios Complementarios**

**1.- Bolsas de Minutos Telmex Negocio**

**1.1.- Bolsas de Minutos Teléfonos Fijos Nacionales**

LARGA DISTANCIA NACIONAL		
MINUTOS	TARIFA POR MINUTOS	VALOR DE BOLSA
<input type="checkbox"/> 100	S/.0.1650	S/. 16.50
<input type="checkbox"/> 200	S/.0.1630	S/. 32.60
<input type="checkbox"/> 300	S/.0.1610	S/. 48.30
<input type="checkbox"/> 400	S/.0.1590	S/. 63.60
<input type="checkbox"/> 500	S/.0.1570	S/. 78.50

1.2.- Cantidad de líneas telefónicas adicionales.

**2.- Bolsas de minutos a teléfonos fijos locales**

MINUTOS	VALOR POR MINUTO	PRECIO DE LA BOLSA (INC IGV)
<input type="checkbox"/> 500	S/. 0.0595	S/. 29.75
<input type="checkbox"/> 700	S/. 0.0589	S/. 41.23
<input type="checkbox"/> 1,000	S/. 0.0585	S/. 58.55
<input type="checkbox"/> 1,500	S/. 0.0582	S/. 87.29
<input type="checkbox"/> 2,500	S/. 0.0578	S/. 144.59
<input type="checkbox"/> 5,000	S/. 0.0576	S/. 287.98
<input type="checkbox"/> 7000	S/. 0.0574	S/. 401.51
<input type="checkbox"/> 11,000	S/. 0.0569	S/. 625.70
<input type="checkbox"/> 15,000	S/. 0.0564	S/. 846.09
<input type="checkbox"/> 20,000	S/. 0.0559	S/. 1,118.60
<input type="checkbox"/> 30000	S/. 0.0547	S/. 1,642.20
<input type="checkbox"/> 40,000	S/. 0.0536	S/. 2,142.00
<input type="checkbox"/> 50,000	S/. 0.0524	S/. 2,618.00
<input type="checkbox"/> 60,000	S/. 0.0512	S/. 3,070.20
<input type="checkbox"/> 80,000	S/. 0.0488	S/. 3,903.20
<input type="checkbox"/> 100,000	S/. 0.0464	S/. 4,641.00

**3.- Bolsas de Minutos Teléfonos Fijos Internacionales**

LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL		
MINUTOS	TARIFA POR MINUTOS	VALOR DE BOLSA
<input type="checkbox"/> 50	S/. 0.2150	S/. 10.75
<input type="checkbox"/> 100	S/. 0.2130	S/. 21.30
<input type="checkbox"/> 200	S/. 0.2110	S/. 42.20
<input type="checkbox"/> 300	S/. 0.2090	S/. 62.70
<input type="checkbox"/> 400	S/. 0.2070	S/. 82.80
<input type="checkbox"/> 500	S/. 0.2050	S/. 102.50

Tarifas Incluyen IGV

#### 4.- Beneficios de las líneas telefónicas.

- 100% de descuento en la instalación
- 100% de descuento en la renta mensual

#### Restricciones de las bolsas de minutos:

- Las bolsas solo podrán ser contratadas si el cliente contrata o ya cuenta con un paquete Telmex Negocio.
- Las Bolsas Locales solo aplican para llamadas con destino a teléfonos fijos.
- Las bolsas LDN aplican para llamadas fijo-fijo en todo el Perú.
- Las bolsas LDI aplican para llamadas fijo-fijo en todo el mundo menos Cuba, India, Afganistán, Bangladesh, Pakistán y los destinos no frecuentes (Diego García, Islas Cook, Timor del Este, Kiribati, Nauru, Isla Niue, Isla Norfolk, Isla Salomón, Tokelau, Tuvalu, Vanuatu, Islas Wallis & Fortuna, Corea del Norte, Guinea Bissau, Sta. Helena, Comoros, Antártica, Sao Tomé & Príncipe, Thuraya, Congo, Isla Ascensión, Islas Falkland, Islas Christmas & Cocos, Isla Reunión, República de Djibouti, Antillas Francesas, Islas Marshall, República de Maldivas, Islas Cabo Verde, Isla Mayotte) a los cuales se aplicarán las tarifas de lista establecidas de Larga Distancia.
- Para las llamadas locales se cobra cargo por establecimiento de llamada equivalente a un minuto.
- La tarifa por minuto adicional será la misma de paquete Telmex Negocio contratado.
- No aplicable para clientes con deuda pendiente de telefónica fija.
- Para las llamadas Fijo-Móvil de LDN y LDI se aplicarán las tarifas de lista establecidas.
- Los clientes que cuenten con el paquete Telmex Negocio 250 o Telmex Negocio 300 podrán acceder a una línea adicional contratando mínimo 500 minutos en bolsas de minutos locales.
- Los clientes que cuenten con el paquete Telmex Negocio 500 podrán acceder a una línea adicional contratando mínimo 500 minutos en bolsas de minutos locales, a 3 líneas adicionales contratando mínimo 1000 minutos en bolsas de minutos locales y a 7 líneas adicionales contratando mínimo 1500 minutos en bolsas de minutos locales.
- Los clientes que cuenten con el paquete Telmex Negocio 1000 y Telmex Negocio 2000 podrán acceder a dos líneas adicionales contratando mínimo 500 minutos en bolsas de minutos locales y a 6 líneas adicionales contratando mínimo 1000 minutos en bolsas de minutos locales.
- Los clientes que cuenten con el paquete Telmex Negocio 3200 podrán acceder a 4 líneas adicionales contratando mínimo 500 minutos en bolsas de minutos locales.

- El cliente podrá contratar líneas adicionales hasta contar con un máximo de 8 líneas, incluidas las contenidas en el paquete Telmex Negocio contratado.
- Los minutos no serán acumulables mes a mes.
- Para dejar sin efecto la bolsa de minutos que el cliente contrate, deberá enviar una carta a Telmex o comunicarse con el centro de atención al cliente de Telmex, comunicando su solicitud. La baja será efectiva a partir del siguiente ciclo de facturación.
- Para acceder a las tarifas de las Bolsas Telmex Negocio LDN y LDI el cliente, únicamente en caso de no haberlo hecho antes, deberá preseleccionar a Telmex como su operador de larga distancia. Para las llamadas vía operadora se aplicarán las tarifas de lista vigentes.
- Las tarifas aplican las 24 horas del día (Horario Único).
- Tasación de llamadas al minuto redondeado, no al segundo.
- Aplicable a partir del siguiente ciclo de facturación en el que se firma la oferta comercial.
- Es acumulable con otras promociones.
- No será aplicable para clientes que tengan deuda del servicio de Larga Distancia.
- Sujeto a estudio de factibilidad.

## 2- Condiciones Técnicas

### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

El presente anexo contiene la descripción técnica de los servicios contratados por EL CLIENTE a TELMEX. La aplicación de las consideraciones técnicas incluidas en el presente anexo se encuentran directamente vinculadas al medio de acceso del servicio contratado y a la oferta comercial debidamente aceptada por ambas partes. A continuación se establecen los requerimientos de instalación que debe(n) cumplir el (los) Sitio(s) de EL CLIENTE con la finalidad de que TELMEX pueda prestar el Servicio. Las Partes contratantes dejan expresa constancia que la descripción y especificaciones técnicas del servicio, así como los estándares de operación y el medio de acceso sobre el que se prestará el servicio serán definidos por TELMEX y los parámetros de calidad del servicio serán los definidos en la normativa vigente y en el presente contrato.

### REQUERIMIENTOS DE INSTALACIÓN

#### Del Equipo

Si el Servicio solamente requiere de un equipo, los requerimientos serán los siguientes:

- a) Si EL CLIENTE cuenta con un gabinete de

comunicaciones, el equipo deberá quedar ubicado dentro del mismo en una bandeja metálica con el espacio suficiente que asegure la ventilación para evitar el calentamiento que pueda repercutir en el rendimiento del equipo.

b) Si EL CLIENTE no cuenta con gabinete de comunicaciones será necesario que EL CLIENTE proporcione un espacio para colocar los equipos provistos por TELMEX. Los Sitios en todo momento deberán cumplir con los requerimientos eléctricos y ambientales que el fabricante del equipo recomiende.

c) Para el caso en que se requiera la instalación de antenas TELMEX determinará la ubicación que considere más conveniente para la implementación del servicio. EL CLIENTE deberá coordinar y proveer las facilidades de espacio para la ubicación de las mismas (azotea: 1 m<sup>2</sup> para una altura de hasta 3m; pared exterior: 1m<sup>2</sup> sin obstáculos sobre concreto). EL CLIENTE será el único responsable para la obtención de permisos de instalación en los espacios mencionados.

### **De la Instalación**

a) Se deberá contar con tomas de corriente alterna estabilizada de 220 AC 60 Hz V +/- 5% y con toma a tierra < 5 Ohms para la alimentación del equipo. Asimismo debe contar con un sistema ininterrumpido (UPS, de preferencia de tecnología on-line con transformador de aislamiento).

Para las ciudades de Pucallpa y Juliaca es obligatorio contar con un estabilizador de voltaje y un pozo de tierra para la alimentación del equipo.

b) Las condiciones ambientales no deberán exceder los siguientes rangos:

- Temperatura: de 15° a 25° C
- Humedad relativa: de 45% a 65% sin condensación

c) Para el cable de interfaz se recomienda emplear cable blindado para evitar cualquier tipo de inducción, así como no exceder las longitudes recomendadas por la EIA / CCITT para cada tipo de interfaz:

- Interfaz RS-232/V.24:
- Máximo 15 mts a velocidad de 19.2 kbps
- Interfaz V.35 :
- Máximo 10 mts. para velocidad de 64

kbps.

- Interfaz Ethernet/Fast Ethernet:
- Máximo 90 mts a una velocidad de 10/100Mbps
- Interfaz G703:
- Máximo 120 mts a una velocidad de

2048Kbps.

d) Los equipos deben ubicarse en un ambiente cerrado, libre de polvo y bien iluminado, de preferencia en un rack de comunicaciones y/o en una sala de equipos debidamente acondicionada. El espacio destinado a la ubicación de los equipos

debe permitir el fácil acceso y manipulación para propósitos de instalación y mantenimiento.

### **Del Cableado**

El ambiente destinado para la instalación de equipos preferentemente contará con ducterías internas que permitan la instalación de los cables de fibra óptica o cobre hasta el lugar de acceso al local de EL CLIENTE. En caso de oficinas en edificios compartidos, EL CLIENTE deberá facilitar a través de la administración correspondiente, la ruta disponible para la instalación de los cables.

A continuación se establecen las condiciones que debe cautelar EL CLIENTE en cuanto al cableado entre las acometidas del Servicio y el Sitio en donde se encuentra ubicado el equipo para la conexión.

a) Cableado digital por cobre: en el caso de que el Acceso sea por cobre, es decir, cuando se trate de conexión de la NTU, el remate de las líneas deberá hacerse a través de rosetas para conectores RJ-11, categoría 5n. Cada uno de los Servicios deberá estar debidamente identificado con una etiqueta indicando el tipo de Servicio, el cual deberá estar pegado en la roseta, misma que deberá ser fijada en la pared, a una distancia no mayor de 2 m del equipo a conectar.

b) Cableado de líneas telefónicas: En este caso las líneas telefónicas que sean asignadas a los respaldos de los enlaces por línea conmutada, deberán ser rematadas en rosetas RJ-11, categoría 3. La línea deberá llegar a la roseta a través de un medio protector, ya sea canaleta o tubería. Las rosetas deberán estar debidamente identificadas con el tipo de Servicio, así como el número telefónico correspondiente a la línea rematada. Dicha roseta deberá ser fijada en la pared, a una distancia no mayor de 2 m del equipo a conectar.

c) Cableado de RDI: En caso de que el Acceso sea por fibra (RDI), la acometida de RDI deberá estar cerca del Sitio de instalación del equipo. El cableado que va de la tablilla rematada por RDI a la conexión del equipo deberá estar bien identificado con la especificación del Servicio, así como el sitio en donde se remate. En caso que el equipo esté instalado en un Sitio apartado de donde se encuentra la acometida de RDI, EL CLIENTE deberá llevar el cableado desde la tablilla hasta el Sitio en donde se localice el equipo a través de un medio protector, tal como tubería, canaleta o escalerilla.

d) Cableado de Interfaz de datos: Todos los cables de interfaz de datos deberán estar debidamente identificados en ambos extremos del cable, indicando el tipo de Servicio y el sitio al cual debe ser conectado. La distribución de los cables de interfaz debe estar debidamente acomodada y los conectores deberán ser bien fijados al equipo con el fin de evitar errores. Se deberá evitar

cualquier tipo de acoplador que no pueda ser debidamente fijado en la conexión del equipo.

e) Cableado de Antena exterior: En caso que el Acceso sea por medio inalámbrico EL CLIENTE deberá proveer las facilidades para la instalación y conductos del cableado desde la Antena exterior al interior del predio de EL CLIENTE. EL CLIENTE también debe cubrir los permisos necesarios para la correcta implementación.

Si los estándares técnicos y condiciones de operación detallados en la presente cláusula son incumplidos, TELMEX no será responsable por fallas en el servicio que se deriven directamente de dicho incumplimiento. En caso de incumplimiento de dichos estándares, los costos incurridos en la atención de una avería, incluido el reemplazo total o parcial de los equipos, serán trasladados a EL CLIENTE.

TELMEX se compromete a brindar la asesoría técnica a EL CLIENTE a fin de que éste pueda adoptar las acciones correctivas correspondientes.

## MATERIALES INCLUIDOS

Equipo de comunicaciones

- a) (1) CPE (customer premise equipment) inalámbrico (incluye antena con unidad exterior e interior)
- b) (1) Router de Internet
- c) (1) IAD (Integrated Access Device) / 2, 4 u 8 puertos dependiendo del paquete escogido
- d) (1) UPS incluido en los paquetes 500, 1000, 2000 y 3200 (uninterruptible power supply) / opcional para el Telmex Negocio 250 y 300

## Accesorios de Instalación

- a) (1) Mástil de 1 metro
- b) (hasta 30 metros) Cable de datos para exteriores SFTP
- c) (hasta 20 metros) Cable de datos para interiores UTP
- d) (hasta 20 metros) Cable de voz para interiores – 2 ó 4 dependiendo el paquete elegido
- e) Roseta telefónica con conectores hembra RJ-11 - 2 ó 4 dependiendo del paquete elegido
- f) (1) Roseta de datos con conector hembra RJ-45
- g) (1) Aparato telefónico por cada línea según el paquete básico contratado.

### EL CLIENTE NO DEBERÁ HACER ENTREGA DE DINERO AL CONSULTOR DE VENTAS

- El cliente recibió conforme el Manual del UsuarioTelmex Negocio
- El cliente recibió conforme el/los aparato(s) telefónico(s) según el paquete contratado.

TELMEX	EL CLIENTE
Firma: _____	Firma: _____
Nombre: <u>Elí Sondón García</u>	Nombre: _____
Cargo: <u>Director Comercial - Mercado Empresarial</u>	Cargo: _____
Fecha: _____	Fecha: _____